

DICTAMEN

Managua, 1 de Octubre del 2013

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“FUNDACION MINISTERIO EVANGELISTICO DE SALVACION Y RESTAURACION “VENID A MI” MATEO 11:28 (FUMESAR)**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado JUAN RAMON JIMENEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: : 1- Establecer congregaciones, construir y ministrar templos e iglesias y predicar la Palabra de Dios nacional e internacionalmente.- 2- Construir y gestionar centros de albergues para el cuidado, alimentación, educación y protección de niños y niñas de escasos recursos o en estado de abandono, impartiendo una Educación integral para, que puedan convertirse en hombres y mujeres útiles y productivos para la sociedad.- 3- Construir centros, realizar programas de Rehabilitación integral de personas adictas a las drogas y alcohol, para su reintegración a la sociedad.- 4- Construir Colegios y Escuelas Técnicas en las comunidades a nivel nacional que propicien un crecimiento educacional integral, incorporando a la sociedad personas competentes para un mundo mejor.-

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: GUISELLE JACQUELINE MIRANDA LINDO.- VICEPRESIDENTE: MILTON ALBERTO MONTIEL UGARTE.- SECRETARIA: NYDIA DEL SOCORRO ALVAREZ CALERO.- TESORERA: JENNIFER SOLANCH HERRERA MIRANDA.- FISCAL: PABLO ENRIQUE MARTINEZ -. PRIMER VOCAL: MARIA AUXILIADORA LINDO MEDRANO.- SEGUNDO VOCAL: ELIGIO ROLANDO MELENDEZ DAVILA.-

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“FUNDACION MINISTERIO EVANGELISTICO DE SALVACION Y RESTAURACION “VENID A MI” MATEO 11:28 (FUMESAR).**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“FUNDACION MINISTERIO EVANGELISTICO DE SALVACION Y RESTAURACION “VENID A MI” MATEO 11:28 (FUMESAR)**, sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“FUNDACION MINISTERIO EVANGELISTICO DE SALVACION Y RESTAURACION “VENID A MI” MATEO 11:28 (FUMESAR)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA